

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1.100

En Santiago de Chile, a 07 de septiembre de 2020, siendo las 12:00 horas, se reunió el Consejo Superior de la Hípica Nacional a través de video conferencia, con asistencia de las señoras y señores Consejeros: Sra. Presidenta, Constanza Burr Fabres; Vicepresidente, don Pablo Salgado Durango, en representación del Valparaíso Sporting Club; don Pedro Pablo Echeverría Domínguez, en representación del Hipódromo Chile; don Javier Carvallo Pardo, en representación del Club Hípico de Santiago; don Alejandro Solar Cardemil, en representación de la Dirección General de Fomento Equino y Remonta del Ejército (DIGEFER); don Felipe Sullivan Moreno, en representación del Círculo de dueños de F.S. de Carrera; don José Troncoso Orellana, en representación de Asociación de Propietarios de Caballos de Carrera; don Ignacio Coloma Correa, en representación de Criadores Fina Sangre de Carrera; don Ricardo Rojas Soto, en representación del Gremio de Preparadores; y doña Anita Aedo Ugüeño, en representación del Gremio de Jinetes.

Se encontraba presente el señor Gerente don Juan Balmaceda García Huidobro. Actuó de secretario el abogado Sr. Jorge Colque Castillo.

TABLA.

- 1.- Aprobación acta sesión anterior N° 1.099.-
- 2.- Revisión y pronunciamiento respecto al doping positivo del ejemplar “Es Perfectible”, preparado por el Sr. Luis Leal Jara (Club Hípico de Concepción).-
- 3.- Aprobación del protocolo de funcionamiento por el Ministerio del Deporte y autorización del Ministerio del Interior para la reanudación de carreras en los hipódromos nacionales en zonas declaradas en cuarentena.-
- 4.- Asuntos varios.-

Se da inicio a la sesión con la presentación del Sr. Consejero Coronel Alejandro Solar Cardemil, designado representante de la Dirección General de Fomento Equino y Remonta del Ejército (DIGEFER), quién participa por primera vez y que, a partir del mes de enero de este año, reemplaza en su cargo al Coronel Pablo González, a quien el Sr. Álvaro Naranjo representaba ante el CSHN. Desde enero las dependencias de la DIGEFER se encuentran en la ciudad de La Unión y pide las disculpas por la ausencia en sesiones anteriores, lo cual se debió a la gran cantidad de tareas que el ejército ha debido enfrentar durante el transcurso de este año. Espera poder seguir concurriendo a nuestras reuniones o en su reemplazo lo haría el señor Subdirector don Javier Vargas.

La Sra. Presidenta, consejera, consejeros y gerente, previo al inicio del desarrollo de la tabla de la sesión ordinaria, dan la bienvenida al Coronel Sr. Alejandro Solar.

La Sra. Presidenta destaca la importancia de la participación de DIGEFER en el CSHN desde los inicios de éste.

DESARROLLO.

I.- Acta Anterior.

Se aprueba el acta anterior.

II.- Revisión y pronunciamiento respecto al doping positivo del ejemplar “Es Perfectible”, preparada por el Sr. Luis Leal Jara (Club Hípico de Concepción).

El Sr. Gerente Juan Balmaceda, da cuenta del resultado positivo en control de doping correspondiente a la 3ª carrera de la reunión del día 4 de agosto de 2020 en el Club Hípico de Concepción, que recae en el ejemplar “ES PERFECTIBLE”, preparado por el Sr. Luis Leal Jara.

Señala que la Unidad de Análisis Previo (UAP) propone lo siguiente:

Antecedentes:

- Preparador: Luis Leal Jara
- Ejemplar: F.S. ES PERFECTIBLE
- Sustancia detectada: Butorphanol.
- Concentración: 4,72 +/- 0.4 ng/ml. en sangre.
- Contramuestra: No, renunció mediante carta de descargos de fecha 4 de septiembre de 2020. -
- Reincidencia: Revisada la hoja de vida del preparador, no registra sanciones anteriores dentro de los plazos de reincidencias.
- Penalidad: Tipo B, Artículo 283 del Reglamento de Carreras

La UAP determinó que, de conformidad a las normas vigentes, el presente caso constituye una infracción, que debe ser sancionada por el CSHN.

Propuesta de sanción:

De conformidad al Reglamento de Carreras, las sanciones que correspondería aplicar son las siguientes:

1.- Preparador:

- Suspensión de 06 meses.
- Multa de 40 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida de premio por figuración.

2.- Caballo Es Perfectible: 30 días de suspensión, contados desde el 1º de septiembre de 2020. El ejemplar deberá ser llamado por el Servicio Médico Veterinario Oficial y aprobar la evaluación clínica para poder volver a ser inscrito en carrera.

Los señores consejeros toman conocimiento e intercambian opiniones sobre la situación planteada.

El señor Gerente somete a consideración de los señores consejeros las sanciones propuestas al preparador señor Luis Leal Jara.

Los Consejeros coinciden que procede aplicar el Reglamento de Carreras vigente y en consecuencia, se resuelve aplicar las sanciones propuestas por la UAP.

Póngase en conocimiento de los hipódromos y Stud Book, lo resuelto precedentemente para los fines a que haya lugar.

III.- Aprobación del protocolo de funcionamiento por el Ministerio del Deporte y autorización del Ministerio del Interior para la reanudación de carreras en los hipódromos nacionales en zonas declaradas en cuarentena.

El Sr. Gerente Juan Balmaceda da cuenta de las últimas gestiones realizadas basadas en la resolución 696 publicada en el Diario Oficial, el 23 de agosto 2020, que permitía la reanudación de eventos deportivos en lugares que se encontraran en cualquier Fase contando con la autorización del Ministerio del interior y Seguridad Pública, y previa aprobación por el Ministerio del Deporte de los protocolos de funcionamiento. Con el patrocinio del Ministerio de Hacienda se realizaron las gestiones ante los ministerios mencionados. El Ministerio del Deporte realizó algunas observaciones menores a nuestro Protocolo , las cuales fueron solucionadas. Con esto se obtuvo el permiso de funcionamiento mediante las respectivas resoluciones por parte del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en cualquier Paso o fase de cuarentena para los 4 hipódromos nacionales.

El Sr. Consejero Ricardo Rojas da los agradecimientos por sus gestiones al CSHN de parte de todas las asociaciones gremiales que representa, tanto de Concepción, Viña del Mar, Club Hípico de Santiago e Hipódromo Chile haciendo mención especial a la señora Presidenta y al Sr. Gerente. Agrega que ha sido un gran logro el poder correr aunque haya cuarentena.

El sr. Gerente agradece, pero destaca que los gremios son parte del CSHN, y ha sido un esfuerzo en conjunto y de todos, así que esperemos que esto haya llegado para quedarse ojalá hubiese sido antes, pero se tuvo que obtener la voluntad política y hoy tenemos después de muchos meses a todos los hipódromos corriendo. Agradece, también, a los hipódromos, por cuanto, todos

pusieron de su parte para obtener la reanudación de las carreras.

La Sra. Presidenta se suma a las palabras del señor Gerente, y agradece a todos los miembros del Consejo y también a personas anónimas que nos apoyaron en nuestras gestiones.

El Sr. Consejero Pedro Pablo Echeverría, en representación del Hipódromo Chile, se suma a los agradecimientos y felicitaciones a la Sra. Presidenta y Sr. Gerente por el logro obtenido, “entiendo que hay más participantes, pero fueron las personas que lideraron esto y son los responsables, se logró reactivar la hípica, lo que nos tenía a todos muy preocupados”.

El Sr. Consejero José Troncoso, también agradece a nombre de la institución que representa. Agrega que todos aportaron un granito de arena, pero fueron liderados por el Consejo, la Sra. Presidenta y el Sr. Gerente.

El Sr. Consejero Felipe Sullivan, también, en representación del Circulo, agradece y felicita al CSHN, por su labor y desempeño en lograr esto, gracias a todos salió bien, y espera que no cometamos errores en la aplicación de los protocolos para evitar tener problemas que nos pueda cambiar la situación.

La Sra. Consejera Anita Aedo comenta en relación al reinicio de las carreras que, si bien ha sido para todos y no solo para el gremio de los jinetes, bastante engorrosos los procedimientos, ha funcionado bastante bien. Manifiesta su satisfacción ante la apertura de las canchas para que volvieran a trotar los jinetes. Da cuenta de que existió un pequeño problema con unos casilleros en el Club Hípico de Santiago con jinetes que venían desde Viña del Mar, pero entiende que se solucionó. Se manifiesta contenta por el regreso de las carreras.

El Sr. Gerente Juan Balmaceda informa que, en otro orden de cosas, el día de hoy y hace solo minutos, recibió una carta del Hipódromo Chile , la cual comparte a través de la pantalla para conocimiento de las señoras y los señores consejeros.

La carta señala que las resoluciones exentas logradas a través de las gestiones del CSHN que permiten realizar jornadas de carreras en comunas en cualquier Paso o fase respecto de cuarentena y bajo el debido protocolo de funcionamiento, incluyen una lista reducida de profesionales que resultan

indispensables para el desarrollo de las carreras del respectivo hipódromo y solo esas personas pueden concurrir a las carreras. El objetivo de la carta es solicitar al CSHN hacer cumplir dichas resoluciones, ya que en caso de vulneración de ellas existe riesgo evidente que las autorizaciones sean revocadas. Es de especial preocupación el traslado de cuidadores de un hipódromo a otro para participar en las jornadas de carreras ocupando el permiso único colectivo otorgado bajo el rubro veterinario y para el cuidado de animales.

El Sr. Consejero Pedro Pablo Echeverría, precisa que la preocupación del Hipódromo Chile es que después de todo lo que ha costado conseguir los permisos para reanudar las carreras y existiendo demasiadas cosas en juego, no debemos caer en cosas pequeñas que pueden ser subsanadas con medidas fáciles, como tener un cuidador que reciba el caballo que viene a participar desde otro hipódromo. Se trata de ser lo más cuidadoso posible para cumplir con las normas, con la lista autorizada por el Ministerio. Señala que su presentación es de buena fe y le preocupa la continuidad de la actividad, por estar en cuarentena y en situaciones adversas. No se quiere crear problemas a otras instituciones, pero nos preocupa que se nos pueda sancionar. Agrega que el Hipódromo Chile es el que más recibe caballos de otros hipódromos por lo que son los más interesados en que esto se aclare.

El Sr. Consejero Felipe Sullivan consulta respecto de otras posibles soluciones. A su entender los hipódromos que reciben las inscripciones caballos para sus jornadas podrían pedir, junto a la inscripción, el nombre del cuidador que lleva el caballo. Deberíamos lograr convencer a la autoridad que necesitamos más permisos para estas labores. Los preparadores debieran tener un preparador que les reciba caballos en los otros hipódromos mutuamente y evitar que los cuidadores se trasladen entre los hipódromos.

El Sr. Consejero Pedro Pablo Echeverría, señala que, en este sentido, el Hipódromo Chile cuando viene un caballo de otro hipódromo, tiene un preparador designado que lo recibe y presenta.

El Sr. Consejero Ricardo Rojas, señala que el Hipódromo Chile debió sacar adelante un programa en 24 horas después de emitida la resolución y que

quedaron cosas pendientes con tanta rapidez. El permiso que viene del Ministerio del Interior autoriza 117 cuidadores para un total de 220 caballos que corren por reunión. Esto no es suficiente y se debió ir rotando. Se multaron a 70 preparadores, en circunstancias que no es responsabilidad de ellos. Llevamos 5 meses esperando para correr y no podemos retirar el caballo por estas razones. Que diría el propietario. Se tienen que dar los nombres y desgraciadamente son muy pocos los cupos para cuidadores. Hoy se están haciendo nuevas gestiones para dejar en lista de espera. La solución debe venir de parte de todos los que participamos en las carreras. Hay 455 cuidadores en el Hipódromo Chile, en el Club Hípico también hay cerca de 500, se debe hablar con la autoridad de salud. El mismo hipódromo se debería hacer cargo mientras se levanta la cuarentena. El Club Hípico lo solucionó con la aplicación del salvo conducto para trabajar. Para trasladarse del trabajo a la casa. Solicita que el salvoconducto que les saca a los trabajadores sirva para traer los caballos el día de carrera, porque también es trabajo para la gente. Hoy en el Hipódromo Chile están aplicando multas. Y esto genera molestia en los preparadores. Se puede solucionar con el salvoconducto, están todos los cuidadores con su PCR. No ha habido problema en el Club Hípico. Esto se debe conversar. Le pide a la Sra. Presidenta que instruya a los hipódromos para que no tengan problema los cuidadores y los preparadores. El salvoconducto que se refiere al Permiso Único Colectivo permite que la persona se desplace por comunas en cuarentena, en el cumplimiento de sus funciones. Todos los preparadores tienen este permiso a sus cuidadores.

Señala que en el listado inicial del Hipódromo Chile solicitó 3 cuidadores y no le aprobaron ninguno, por lo que no pudo correr el primer día de carrera. Hoy le autorizaron dos y corre 8 carreras por reunión.

Solicita que el salvoconducto sea el permiso para transitar en cuarentena.

El Sr. Gerente señala que efectivamente existe una problemática respecto al número de personas. Los listados de personas que podrían participar de una jornada de carreras que mandaron los hipódromos eran mayores, pero la autoridad fijó un número menor de personas y los hipódromos debieron

adaptarse a ese número, lo que generó evidentemente un problema.

El Sr. Consejero Javier Carvallo, señala que la interpretación que realizó el Club Hípico es que los salvoconductos son válidos además de la lista y en el control veterinario previo se chequeaba si la persona estaba en la lista o bien tenía salvoconducto válido vigente. Esto es consistente con el numeral tercero de la resolución que no dice el listado de trabajadores que “exclusivamente” se autoriza, sino que dice “expresamente” se autoriza. La carta del Hipódromo Chile da entender que esta es una lista exclusiva de las personas que pueden llevar caballos y la verdad que no dice eso. Dice expresamente se autoriza y además están los salvoconductos. Esta es la interpretación del Club Hípico de Santiago y así se aplicó. Agrega que, en su opinión, es muy delicado hacer encargos para llevar caballos. Entregar un caballo a una persona que no conoce es muy delicado. Ese cuidador pasa hora y media, dos horas con el caballo y que pasaría si le pone una inyección y el caballo sale dopado después y es castigado el preparador. Plantea que se tiene dos opciones: se sigue operando de la manera que procedió el Club Hípico de Santiago o que el CSHN pida una aclaración de si, además, de las personas de la lista pueden llevar caballos a la reunión, aquellas personas que tienen un salvoconducto para trabajar con estos caballos en el recinto al cual están destinados

La Sra. Presidenta consulta al Club Hípico de Santiago cuantos cuidadores incluyeron en su lista.

El Sr. Consejero Javier Carvallo, señala que pusieron 400, pero la autoridad pidió bajarlo, por lo que se vieron en la necesidad de tener que dejar en forma arbitraria dos o tres cuidadores por preparador. Los que no pueden asistir son los que no tienen salvoconducto y no están en la lista. En todo caso, agrega, en caso de infringirse esta resolución exenta, la sanción recaería sobre el hipódromo respectivo, no afectando a los demás.

En su opinión, la solución es que el Consejo pida una aclaración de esto. Que se pregunte a la autoridad si el salvoconducto de una persona que no está en la lista puede servir para desempeñar funciones al mismo tiempo de una jornada de carrera.

El Sr. Consejero Felipe Sullivan, se manifiesta de acuerdo y propone no poner en la lista a los trabajadores que trabajan en la mañana en el propio hipódromo, sino sólo a los que vienen de afuera, esto es, de los hipódromos que manden los caballos.

El Sr. Gerente Juan Balmaceda, señala que el número total de personas incorporadas en el listado no es modificable por el momento, de acuerdo a lo manifestado por la autoridad. Pero ya se hizo la consulta respecto de sustituir una persona por otra, dentro de ese número total. Estamos a la espera de la respuesta. Se debe ver qué rol juega el permiso individual respecto del listado aprobado.

El Sr. Consejero Alejandro Solar, consultado respecto de su experiencia sobre la materia, señala que a su institución le ha tocado conocer el permiso para trasladar ganado, no le ha tocado un permiso especial. Dentro del contexto, está viviendo otro tipo de situación ya que La Unión está en fase 4 y que los permisos para trabajar en el traslado específico de ganado no es la misma situación en que se vive en cada uno de los hipódromos.

El Sr. Consejero Javier Carvallo propone que se pregunte y si la respuesta de la autoridad es negativa y solamente las personas del listado pueden estar en el hipódromo el día de carreras, entonces el Club Hípico tiene dos opciones: realizar esta especie de posta de cuidadores, capataces, etc. para llevar caballos; o segundo no hacer reuniones los domingos, que es la solución alternativa. Pide que se pregunte sobre la base de cuál es el alcance de esta resolución, la cual dice los que expresamente se autoriza y no exclusivamente, como lo dice erradamente la carta del Hipódromo. Basta que el Consejo, a través del Ministerio de Hacienda, haga la consulta y pregunte si los salvoconductos se adicionan o se cuentan a la lista del artículo tercero de la resolución que se dictó para cada uno de los hipódromos. En esta consulta habría que expresar que ha surgido la duda de si estas autorizaciones son excluyentes de los listados, porque en los recintos de los hipódromos, a esa hora en que se está corriendo, como dice Ricardo Rojas, existen trabajadores. Por ejemplo, a las 12 empezamos ayer y había cuidadores que tenían que cuidar sus caballos durante

el día y tenían que sacarlos a caminar a las 5 de la tarde. No queremos que llegue un inspector de sanidad a fiscalizar un corral y descubra que hay personas que no están en este listado y están cumpliendo sus funciones y las sancionen. Esto es muy delicado, por lo que pido se haga esta consulta aclaratoria, atendida la diferencia de interpretación.

El Sr. Vicepresidente se manifiesta de acuerdo en hacer la consulta, con la proposición de Javier Carvallo, señala que debemos cumplir con todas las normas y autorizaciones. Hemos sido favorecidos por la situación del fútbol, pero es delicado y debemos ser muy precavidos para no caer en situaciones que hagan peligrar nuestra continuidad. En el fondo se debe cumplir con todo lo que diga la ley.

Se acuerda que el Sr. Gerente, junto al sr. Consejero Javier Carvallo, preparen una consulta ante el Ministerio de Hacienda al tenor propuesto.

La Sra. Presidenta señala que se entiende la carta del Hipódromo Chile en el sentido descrito por el Sr. Consejero Pedro Pablo Echeverría. Claramente no queremos tener sanciones, pero hay lugar a diferentes interpretaciones de la situación. Además, no solo por el doping es peligroso entregar los caballos en manos de terceros, sino también por la seguridad de los caballos y las personas. Los caballos son animales de difícil manejo que reconocen su cuidador.

Por otra parte, el Sr. Consejero Javier Carvallo, solicita a los señores Consejeros que reflexionen, no siendo el momento, pero que el CSHN, la gerencia, determine en qué momento se continúen las conversaciones con las autoridades para ver en qué momento sea oportuno reabrir los Tetetrak, en un modo comercio, no como operábamos antes en que la gente permanecía en el recinto como en un restaurante. Queremos reabrir, pero en modo comercio, con un aforo máximo determinado por cada local. La reapertura de la red Teletrak nos está haciendo falta, ayer se jugaron 480 millones de pesos, hubo 19 retiros y nos deja complicados con los premios y el costo de cada reunión. Necesitamos otros canales de venta, pero no queremos presionar ahora. Les pido a la Sra. Presidenta y al Sr. Gerente que mantengan las conversaciones con el Ministerio Hacienda y hacer una pequeña modificación a nuestro protocolo. Se

compromete a entregar la forma como operaría como comercio y no como restaurante y la modificación al protocolo.

El Sr Vicepresidente, señala que está de acuerdo con lo planteado. El domingo pasado con un amigo queríamos jugar triple a un caballo que corría y no pudimos hacerlo vía telefónica en el local del jockey de Vitacura. Lo que se me ocurre es que, en forma sutil, ver la posibilidad que el día de mañana podría estar el encargado y un ayudante y la gente pidiera jugar por teléfono. Que pudiesen tener un número de personas que pudieren entrar. Dependiendo de la fase en que esté. Lo importante es el modo. No queremos que el público se quede gente adentro. No tener pantallas.

Agrega que hay situaciones preocupantes como que el juego del Hipódromo Chile estuvo bajo y el del Club Hípico el domingo también, por lo que propone hacer todos los esfuerzos para que funcionen los Teletrak, para que nos acompañen en las apuestas. Hay que tener en cuenta que independiente de los permisos y otros temas, la gente tiene poca plata, y han bajado las apuestas. Esta crisis es la más grande que hemos tenido y nos pegará en el juego, por lo que tenemos que hacer todos los esfuerzos para darle las facilidades a los apostadores, de manera que nos permita seguir pagando nuestros premios y que nuestra hípica pueda defenderse de la mejor forma posible; y a la vista de los resultados será difícil.

El Sr. Consejero Ignacio Coloma, se manifiesta de acuerdo con realizar las gestiones propuestas, pero se debe esperar un par de semanas. No es el momento.

El Sr. Consejero Alejandro Solar, sugiere que esta presentación que se le haga a la autoridad sanitaria contenga un programa de apertura de espacios que vaya secuencial o de la mano con la apertura que se vayan dando en las distintas fases de la cuarentena. Es decir, si un lugar, una comuna, se encuentra en fase 2, 3, o 4 la apertura de los locales de teletrak vaya en consecuencia de ese tipo de apertura y no ir cada vez tratando de hacer una normativa diferente. Si este Consejo determina poder abrir una cierta cantidad de oficinas de Teletrak, uno por comuna, esto vaya de la mano con la fase de la comuna si pasa a fase 3 o 4

se puede abrir tal porcentaje de oficinas de teletrak y vaya asociado; y si pasa a fase diferente se puede abrir cuantos negocios más. Se debe tener en consideración lo que piensa la otra parte que prima por la salud. A diferencia de los restaurantes que abren a una cierta cantidad de público, las pantallas exteriores pueden generar aglomeración de público lo que puede ser contradictorio por que concentra gente y puede ser mal visto por la autoridad sanitaria. Se debe tener cuidado en lo que se plantea.

La Sra. Presidenta señala que algo se ha adelantado este tema en el Ministerio de Economía y es importante que los hipódromos trabajen en esto pronto, de manera de lograr una apertura gradual que tome en cuenta lo propuesto por Alejandro Solar. La presentación se hará a través del CSHN.

El Sr. Consejero Felipe Sullivan propone desmarcar las carreras del Teletrak que se puede tomar como un restaurante y actuar de acuerdo como actúan los malls y los restaurantes, a través de sus propietarios.

El Sr. Consejero José Troncoso señala que, en este sentido, ha recibido varias sugerencias de los asociados para que se reactive la red Teletrak, que permita que entren 4 o 5 personas, hagan su juego con las pantallas apagadas y luego se retiren. Sin público ni aglomeraciones. Asimismo, que pueda ser un lugar donde cobrar los premios. Se reconoce que puedan jugar, sin lugar para conversar o para que se queden. Solo se juega, paga, vende volante y cobra tarjetas Teletrak.

IV.- Asuntos varios.-

1.- El Sr. Consejero Jose Troncoso manifiesta la molestia de su gremio debido a que los colores obtenidos en Concepción, si bien no son válidos acá, hay algunos caballos que han corrido con esos colores. También, lo planteará en la comisión de colores, pero solicita que se oficie para que el postulante presente los requisitos que se piden en Santiago y no los de Concepción. Hay veces que se pasan colores simplemente que no han sido evaluados por la comisión.

La Sra. Presidenta recuerda que esto se trató con Concepción y que existía una relación fluida para coordinar estos temas.

El Sr. Consejero José Troncoso queda en aportar los antecedentes respectivos.

2.- El Sr. Consejero Jose Troncoso solicita a los hipódromos un mayor control con las personas que acceden a los recintos. Si bien reconoce que se ejerce la fiscalización, solicita que se extreme aún más por cuanto a través de las redes sociales circulan fotos al interior del recinto de personas que no deberían estar allí.

De acuerdo al protocolo sólo corresponde la foto del jinete montado en su caballo.

3.- El Sr. Gerente informa que en la próxima reunión se volverá sobre el protocolo para el registro y determinación de la condición de caballos F.S. en el Stud Book y en competencia.

También reitera y comenta que la situación financiera del Consejo para su funcionamiento es muy preocupante. Estamos proyectando el cierre del año y de acuerdo a las cifras actuales partiríamos el 2021 sin dineros, con déficit para el funcionamiento. La próxima reunión entregará más información. A esto debemos agregar que el Ministerio de Hacienda comunicó que disminuirá el aporte en un 10% o más. Para el 2021 hay que considerar esta baja en los ingresos, lo que obligaría a financiar y aportar para el funcionamiento del Consejo para el próximo año, tema que deberemos abordar en próximas reuniones.

El Consejo no cuenta con otras vías de financiamiento y durante este tiempo ha ido agotando sus reservas. El financiamiento de la Escuela de Jinetes comprometido afectó seriamente el presupuesto.

4.- Próxima reunión ordinaria: 13 de octubre de 2020 a las 12 horas, por video conferencia.

Se pone término a la sesión a las 14:20 horas.

Constanza Burr F.

Pablo Salgado D.

Javier Carvallo P.

Pedro Pablo Echeverría D.

Ignacio Coloma C.

Alejandro Solar C.

José Troncoso O.

Felipe Sullivan M.

Anita Aedo U.

Ricardo Rojas S.

Juan Balmaceda

Jorge Colque